



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO **Nº 002372 -**

LA PLATA, **01 JUL. 2022**

**VISTO**, el expediente N° 4061-1186448/2022 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra de KIARA AUTOMORES SA. y;

**CONSIDERANDO:**

A fs. 1 obra escrito presentado por KIARA AUTOMOTORA SA, en el que rechaza la ejecución fiscal correspondiente al dominio FEX 606, cuya deuda en concepto de Tasa Impuesto Automotor Descentralizada. Asimismo, manifiesta que carece de legitimación procesal pasiva, atento a que no es titular registral de dicho dominio,

A fs. 5 obra informe de dominio histórico del vehículo patente FEX 606.

A fs. 11 obra Informe de Deuda por Impuesto Automotor Descentralizado.

A fs. 16 obra boleta n. 001/22080043063.

A fs. 18 obra presentación formulada por el Director de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Agencia de Recaudación Municipalidad de La Plata, en la que manifiesta que la deuda incluida en el Juicio de Apremio identificado con el N° 90368, resulta inexistente, por que al rodado no le correspondía tributar en el Municipio de La Plata desde la fecha 12 de enero del 2011.

A Fs. 19 obra Disposición Nro. 132/2022 del Director de Cobranzas APR. Municipalidad de La Plata que dispone asentar en el sistema Rafam la baja del Título Ejecutivo N° 90368 a nombre de KIARA AUTOMOTORES SA, por el Impuesto Automotor Descentralizado del Dominio FEX 606, por los años 2016, 2017, 2019 y 2020, todos los periodos 1 a 5 (Apremiados en el Título Ejecutivo N° 90368). Cumplido se remita a la Dirección general de Apremios y Recupero Crediticio de la Subsecretaría Legal y Técnica, a efectos de tramitar la baja del Título Ejecutivo N 90368 y el desistimiento del proceso judicial a nombre de KIARA AUTOMOTORES SA.

A Fs. 20 obra remisión del expediente a la Dirección general de Apremios y Recupero Crediticio por parte del Director de Cobranzas APR Municipalidad de La Plata a efectos de que se sirva a dar tratamiento a lo dispuesto en la disposición 132/2022.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Dejar sin efecto el Título de Apremio N° 903608, por los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, todos por los periodos del 1 a 5, iniciado contra KIARA AUTOMOTORES SA.

**2056**

**ARTICULO 2º.** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

**ARTICULO 3º.** Registrar, notificar, cumplido archivar.



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

Prof. OSCAR NEGHELLI  
SECRETARIO DE COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA